



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112284

CUI 11001020400020200125600

ACCIONANTE: MARGI TATIANA TORRES BARRERA

ACCIONADOS: JUZGADO CUARTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ Y OTROS.

Se fija hoy nueve (09) de agosto de 2021, el presente aviso de enteramiento en la página web de esta Colegiatura por el término de ocho (8) días, en cumplimiento a lo dispuesto por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia H. Magistrado doctor *JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA*, en auto de 13 de octubre del año 2020, resolvió **NEGAR** el amparo solicitado en la tutela instaurada por **MARGI TATIANA TORRES BARRERA**, contra el Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá, Juzgado Octavo del Circuito Especializado de Bogotá y la Sala Penal del Tribunal Superior de la misma ciudad, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales, y dispuso vincular a los partes ~~en el trámite~~ en el proceso penal No. 2017-02029.

Aviso con el fin de notificar del asunto a **FERNANDO ASSA BELTRÁN, DARÍO FERNANDO SANABRIA RODRÍGUEZ, JHON JAIRÓ LOPEZ GARCIA, FABIAN DAVID TAUTA BOGOTÁ, GERARDO ALEXANDER PARADA MEDINA, ERIZ DUVAL, JENNO DIAZ, JOSÉ ALIRIO AGUILÓN TORRES, FABIAN ESTEBAN ARIZA, ANDRES CAMILO CARRERA, JOSÉ ANTONIO GARCIA LOPEZ, JHON JAIRÓ SALAZAR CARRANZA**, y demás personas que puedan verse perjudicadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor

Karina Hernández.
Revisó: Martha L.